# La coca y las economías de exportación en América Latina

Hermes Tovar Pinzón Roger Rumrill Gerardo Lovón Zavala Róger Cortez Hurtado Bernard Lavalle Charles Walker Emilio Garzón Heredia.

#### SERIE: CURSOS DE VERANO

La coca y las economías de exportación en América Latina primera edición, abril 1993

- © Hermes Tovar Pinzón
- de la presente edición:
   Universidad Hispanoamericana Santa María de la Rábida

ISBN: 84-8010-017-6 DL: GR-463-93

Imprime: Graficas Anel

Albolote (Granada)

España

Hecho en España

## Perú: Complejo coca-cocaína, problemática y alternativas

Gerardo Lovón Zavala(\*)
Centro de Estudios Rurales Bartolomé de las Casas
Cuzco (Perú)

Para estos campesinos, cultivar la hoja de coca es, trágicamente la única alternativa que les queda»

Carta a las autoridades norteamericanas de un grupo de extranjeros residentes en el Perú

Lima, 17 de diciembre de 1990 Perú Solidarity Forum

Aunque las estadísticas oficiales desconozcan el área agrícola cubierta de sembríos de coca, o ignoren el flujo de dólares inyectados desde el complejo coca-cocaína al circuito económico nacional, o el estado peruano haya decidido renunciar -motu propio- a intervenir en el conflicto económico social que enfrenta a campesinos productores de coca y quienes se dedican a su transformación primaria y

<sup>(\*)</sup> Economista y Consultor, Asesor de la Secretaría Regional de Asuntos Productivos Extractivos del Gobierno de la Región Inka. Investigador Asociado del Centro de Estudios Regionales Bartolomé de las Casas del Cusco.

comercialización, el problema de la producción, distribución y comercialización de la coca y de su derivado industrial: la pasta básica de cocaína, bruta o lavada, es hace varios años una de las áreas neurálgicas de la política nacional.

Está fuera de toda discusión el rol preponderante que juega en la economía el complejo coca-cocaína. El rápido progreso alcanzado por el lucrativo pero ilegal negocio de la transformación industrial de la coca y el paralelo ascenso de los volúmenes de producción así como de la superficie de tierras destinadas a este cultivo a partir de finales de la década setenta, motivaron que este conjunto de actividades pasara a convertirse en el primer rubro de exportación y generación de divisas del país. Las reiteradas y agudas crisis de balanza de pagos que caracterizan a la evolución económica del Perú en el decenio ochenta, de manera abierta o encubierta, fueron conjuradas recurriendo a los dólares generados en este floreciente complejo económico. Asimismo, la aplicación de esos recursos en la estructura productiva del poco articulado y atrasado espacio amazónico, estimuló la expansión económica -sobre todo los servicios- y alentó su integración a la economía nacional.

Pero la importancia del complejo coca-cocaína ha desbordado con amplitud el terreno de la economía. La inhibición del estado en arbitrar la lucha de intereses que libran los agentes económicos comprometidos en la producción, comercialización y transformación de la coca, que no desapareció con la política de ilegalización, penalización y erradicación, facilitó la asociación entre pobreza campesina, narcotráfico y lucha política armada. Aprovechando esta política, Sendero Luminoso (SL) y el Movimiento Revolucionario Túpac Amarú (MRTA), intervienen en esa disputa desde mediados de los ochenta ejerciendo las funciones a que renunció el estado. Unos y otros debieron aceptar tal arbitraje por ser impuesto a partir del ejercicio de la violencia. Así parte de los excedentes económicos del complejo coca-cocaína es controlado y apropiado por las menciona-

<sup>1.-</sup> Sobre estos aspectos Ibán de Rementería escribió hace un año afirmando que SL irrumpió en el Alto Huallaga, para administrar y arbitrar la contradicción socioeconómica principal a la cual el Estado se había sustraído, esto es, la distribución del excedente económico. Y lo hizo desde la «ilegalidad» precisamente porque podía «arbitrar» la contradicción que se da en la «ilegalidad» entre los campesinos cocaleros y los narcotraficantes, por tener la fuerza y la capacidad para ejercer la violencia e imponer

das organizaciones políticas, sirviendo al objetivo de solventar la guerra que protagonizan en contra del estado y la sociedad peruana a nombre de discutibles proyectos políticos autoritarios.

Sólo a partir de mayo 1991 el gobierno peruano al suscribir con los Estados Unidos de Norte América un nuevo convenio sobre política de control de drogas y desarrollo alternativo, da muestras de cierta voluntad política por recuperar el terreno al que renunció en 1978. La nueva política gubernamental distingue el status de productor de coca del que tienen quienes se dedican a su transformación industrial. Asimismo, se acepta que el cultivo de la coca constituye para los campesinos una estrategia de subsistencia en ausencia de alternativas legales ventajosas. Y por último, se les reconoce la calidad de interlocutores para la negociación y aplicación de programas de sustitución de cultivos y desarrollo alternativo.<sup>2</sup>

No es intención de este artículo abordar todas las dimensiones del complejo coca-cocaína. Nos limitamos a los aspectos económicos. El presente documento se integra de tres cuerpos. En el primero se aborda el análisis y discusión de las causas del formidable alza de los sembríos y producción de coca ocurrida en la década pasada; el segundo examina la significación económica del complejo coca-cocaína en la economía peruana y el modo en que el flujo de dólares proveniente de este complejo impacta la economía nacional y la formulación de la política económica de corto plazo; y en el tercero se discuten los alcances y límites de la política vigente de interdicción del cultivo de coca y desarrollo alternativo en el marco de los acuerdos

su jurisdicción. A partir de estas consideraciones este autor concluye que SL como poder constituido en esas zonas por la fuerza y legitimado por el ejercicio de la justicia tenía «derecho» de exigir y percibir el tributo y parte del excedente económico generado por la economía de la coca articulada al narcotráfico internacional. Véase REMENTERIA DE, Ibán «La Sustitución de Cultivos como Perspectiva» en: «Coca, Cocaína y Narcotráfico. Laberinto en los Andes»—Comisión Andina de Juristas—Lima, 1990.

<sup>2.-</sup> Textualmente puede leerse en dicho convenio que «Los campesinos cocaleros constituyen una clase económica y social muy distinta a la que conforman las personas dedicadas al narcotráfico. Los primeros son pobres y se dedican a esa actividad mayormente por razones de subsistencia, porque no pueden ingresar legalmente a otra; los segundos son prósperos y no enfrentan barreras de ese tipo». Diario Oficial, Lima, mayo 16, 1991.

suscritos por el gobierno peruano y el mayor consumidor mundial de estimulantes y sustancias psicóticas en mayo de 1991.

## Razones de la expansión del cultivo de la coca

El Perú es en la actualidad el principal productor mundial de hoja de coca. Se estima que los sembríos del arbusto del género erythoxilon en las vertientes orientales de los Andes representan el 60% de la producción mundial. Desde el punto de vista de la producción de la pasta básica de cocaína (PBC) o de la cocaína pura, estimulantes que pueden obtenerse únicamente a partir de esta planta, quiere decir, pues, que el Perú concentra el grueso de la oferta potencial mundial de coca susceptible de ser transformada en el preciado polvo blanco, motor de la gran y poderosa maquinaria internacional montada y controlada por los cárteles de la droga.

El cultivo y consumo de coca («chaccheo» o masticado) no son en el Perú ni en Bolivia -el segundo productor mundial- prácticas agropecuarias nuevas ni mucho menos. Al contrario son tan antiguas que se remontan a tiempos tan lejanos como la época incaica y están vinculadas estrechamente a su historia y su cultura<sup>4</sup>. La coca es un elemento clave para comprender el sistema cultural andino (Rumrrill: 1989). Para estas sociedades la producción y consumo de la hoja de coca nunca constituyó problema social alguno, más bien, fue y es un

<sup>3.-</sup> El arbusto de la coca crece en tierras comprendidas entre 500 y 1.500 mts. Soporta tierras de alto grado de acidez y puede desarrollarse en pendientes de hasta 45% es decir, ocupa tierras marginales donde no podrían crecer otros cultivos. Para madurar, una planta requiere 12 meses, momento a partir del que puede rendir entre cuatro y seis cosechas por año de acuerdo al empleo o no de fertilizantes. En estado maduro la hoja de coca contiene 12 alcaloides además del clorhidrato de cocaína.

<sup>4.-</sup> Al respecto existe una abundante literatura que muestra con contundencia las diversas funciones que cumplía y cumple «la hoja sagrada» en el mundo andino. A la hoja de coca se le reconoce desde funciones curativas hasta rituales pasando por las de intercambio y comercio. Haciendo atención a estos atributos, cronistas como Garcilaso de la Vega o Pedro Cieza de León han destacado con amplitud la significación de la coca en el incario. El primero en sus crónicas describe en extensión los atributos curativos de la coca; mientras, el segundo llegó a afirmar que «si la coca no existiera, tampoco existiría el Perú».

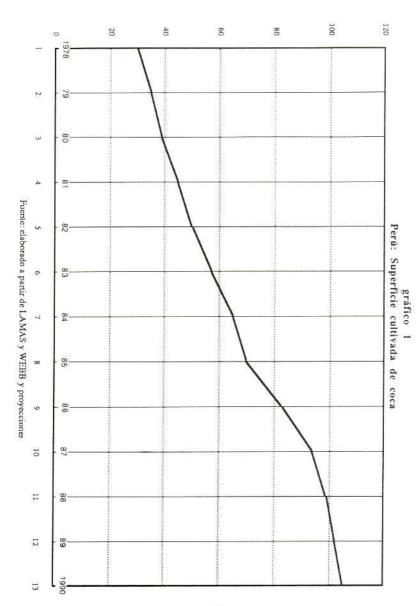
componente básico en la reproducción de ellas. La hoja de coca adquiere la connotación actual, peyorativa y satanizada, a partir de su utilización como materia prima industrial para la obtención de estimulantes.

Impulsado por el incremento constante de la demanda con fines industriales, los cultivos y la producción de la hoja de coca en el Perú, han progresado de manera sostenida desde de finales de la década setenta. Aunque no existen series estadísticas completas ni confiables, a partir de entonces una proporción creciente de tierras agrícolas de la amazonia se destina a este cultivo. Comparando los estimados de superficie cultivada y producción de coca para 1990 y los datos registrados por el Ministerio de Agricultura para 1978, año en que el gobierno peruano comienza a aplicar la política de ilegalización, penalización e interdicción de la producción, comercialización y transformación de la hoja de coca, se constata que la superficie sembrada y la producción aumentaron en 3.7 y 2.5 veces, respectivamente (Véase gráfico 1). Desde el punto de vista espacial esta dinámica exhibe marcadas diferencias de acuerdo a las zonas de producción.

Son seis las cuencas hidrográficas donde se cultiva la coca: el del río Marañón (Departamentos de La Libertad, Amazonas y Loreto); la

<sup>5.-</sup> Existen diversas, discrepantes e interesadas estimaciones sobre las hectáreas sembradas de coca y de la cosecha en ellas recogidas. Según las circunstancias e intereses en juego tanto las autoridades peruanas como las norteamericanas así como organizaciones privadas han tendido a manipular estas cifras. Así por ejemplo el Ministerio del Interior del Perú por declaraciones de su titular en 1987 afirmaba que la superficie cultivada de coca llegaba a 380,000 Has. con una producción aproximada de 570,000 TM (Declaraciones del ministro Abel Salinas, Diario «El Comercio», 17-2-87). Dos años más tarde, la misma dependencia, exhibía otras cifras: 200,000 Has. con una producción de 200,000 TM de coca (González, 1989). De igual modo el International Narcotics Control Strategy Report, del Departamento de Estado norteamericano, publicó estimaciones que en muy pocos años acusan grandes discrepancias. En la Revista Actualidad Económica Nº 111, puede consultarse las discrepancias y contradicciones de las estimaciones de superficie y producción realizadas durante la década pasada.

<sup>6.-</sup> Esta política que pone en práctica a plenitud la doctrina sancionada por los Acuerdos promovidos por las Naciones Unidas, ilegaliza los cultivos de coca que no estaban inscritos a ese año en los registros de la Empresa Nacional de la Coca, monopolio estatal encargado de la comercialización y transformación de la hoja de coca de las áreas de producción histórica.



del río Huallaga (departamentos de Huánuco y San Martín); la del los ríos de Ene y Apurimac (departamentos de Apurimac, Ayacucho, y Junín); y la de los ríos Urubanda y Tambopata (Ucayali, Cuzco, Puno y Madre de Dios). En este vasto territorio pueden distinguirse hasta tres grandes zonas de producción con rasgos agronómicos, económicos, sociales y políticos específicos.

Una primera localizada en la parte alta de la cuenca del río Huallaga (Alto Huallaga) donde está concentrada la proporción mayor de áreas sembradas a nivel nacional (47,6%) y de producción (54,3%). Una segunda situada en la parte baja de la misma cuenca (Bajo y Medio Huallaga) con una superficie calculada en 28,5% de la superficie cultivada y el 32,6% de la producción. Y una tercera es la cuenca del río Urubamba con una superficie de cultivos igual al 24% y una producción equivalente al 13% del total.

En las dos primeras zonas el progreso de los cultivos y producción de coca ha sido sorprendente y vertiginoso. En menos de dos décadas, en esos territorios, áreas de colonización reciente, los sembríos de coca avanzan de 5.000 Has. a principios de la década setenta a 80.000 Has. en 1990. La coca tiene en este caso caracteres de verdadero «cultivo colonizador», articulado al mercado exterior. Los campesinos productores constituyen en tanto abastecedores del insumo industrial, la base de la pirámide en que reposa el negocio de los cárteles de la droga. Es asimismo en esas zonas donde la vinculación entre sobrevivencia campesina, narcotráfico y violencia política<sup>7</sup>, se desarrolla con rapidez y alcanzado sorprendentes niveles.

En la tercera zona la producción de coca es en cambio de carácter histórico. Está articulada a la satisfacción del consumo tradicional y ancestral de los campesinos altoandinos y representa la oferta del mercado legal de la coca. Los productores de esta zona son antiguos migrantes de origen andino que reproduciendo prácticas comunitarias han dado nacimiento a sólidas organizaciones gremiales y una

<sup>7.-</sup> Es de público conocimiento que SL tiene influencia e incluso ejerce el control de amplios territorios del Alto Huallaga; mientras el MRTA ejerce domino en el Bajo y Medio Huallaga.

larga tradición sindicalistas que posible explica en mucho la nula vinculación entre pobreza campesina, narcotráfico y violencia política. Aquí los sembríos y producción de coca también han progresado pero a una velocidad bastante menor. Según cifras de la Empresa Nacional de la Coca (ENACO) en los valles de La Convención y Lares (Cuzco), en 1978, existían 7.800 Has. de coca, en 1990, se registran 25.000 Has. El análisis de los estimados de producción anual y las adquisiciones de la empresa encargada de la comercialización y procesamiento legal de la coca (ENACO), evidencia desequilibrio indiscutible. Más de dos tercios de las cosechas de coca de la zona de producción histórica no pasan en la actualidad por la gestión del monopolio estatal encargado del mercado legal. Eso quiere decir que la producción no comercializada por ENACO o bien sirve para satisfacer la misma demanda de tradicional pero con la intervención de comerciantes privados, o está desviándose hacia la transformación primaria impulsada por el narcotráfico."

Es síntesis más allá de los rasgos propios de las zonas de producción y la dinámica que tienen en el tiempo, es pertinente interrogarse sobre cuales son los elementos justificativos de la formidable expansión de los cultivos y la producción de coca. De hecho ya hemos mencionado a algunos de ellos. Creemos que el análisis y conocimiento de los mismos es de primer orden para ponderar las dimensiones del complejo coca-cocaína en la economía peruana, comprender

<sup>8.-</sup> La tradición organizativa y sindical de los campesinos de los valles de la Convención y Lares data desde el decenio de los cincuenta y tiene origen en la lucha por la tierra. En esos años bajo la conducción de la Federación Provincial de Campesinos de la Convención y Lares miles «arrendires» (migrantes andinos que a cambio de trabajo accedían a la posesión de pequeñas parcelas de tierra) de las haciendas protagonizaron intensas movilizaciones exigiendo la propiedad de la tierra, la climinación de las relaciones serviles y el establecimiento del salario agrícola. Frente a su magnitud en 1962 el gobierno militar de entonces se vio obligado a promulgar la primera ley de reforma agraria con jurisdicción en esos valles que se convertirá en el antecedente inmediato de las reformas de 1963 y 1968 del agro peruano.

<sup>9.-</sup> La hipótesis de que una parte de la coca de la zona de producción histórica esté desviándose hacia el narcotráfico no es desdeñable a la luz de las cifras. Las memorias de ENACO registran que su nivel promedio anual de compras estatal no supera 5 mil TM pero la producción estimada de la cuenca del río Urubamba alcanza 18.7 mil TM. Asumiendo que los comerciantes privados operen un volumen similar al del ente estatal queda la pregunta de a donde va el resto de la producción.

su naturaleza e impactos y proponer salidas a los problemas por él acarreados. Las próximas páginas están consagradas a la discusión de los mismos.

La demanda constante de cocaína y la penalización del cultivo de la hoja de coca

La razón capital de la expansión del cultivo de la coca en la amazonia peruana y también en los yungas de Bolivia, radica en la vigencia de las leyes de mercado. La hoja es por el momento la materia prima indispensable para el floreciente y próspero negocio de la producción y comercialización de la cocaína, estimulante de origen natural<sup>10</sup> de gran demanda en los países del primer mundo. Mientras exista dicha demanda la presión por volúmenes crecientes de su materia prima es inevitable y el comportamiento económico de los productores de la coca no será otro que buscar incrementar la producción y buscar beneficiarse al máximo del aumento de precios que en aplicación de un principio elemental de economía acompaña toda elevación sostenida de la demanda de cualquier mercancía.

La demanda ilegal<sup>11</sup> del consumo de productos psicoactivos en los países desarrollados abarca a varios millones de personas y significa miles de millones de dólares. Se estima que sólo en los Estados Unidos cada año 25 millones de consumidores<sup>12</sup> destinan entre 100.000 y 200.000 millones de dólares (De Rementería, 1991), 60% de los cuales correspondería a transacciones sobre la cocaína. Esta impresionante masa de dinero igual a 3 y 6 veces el valor del total de bienes

<sup>10.-</sup> A diferencia de las drogas obtenidas por síntesis química existe otras que son producidas por la naturaleza. Su uso no requiere mayores procesos químicos. Este es el caso de la cocaína, uno de los 13 alcaloides que contiene la hoja de la coca. La cocaína es dentro de las 7 drogas naturales conocidas la más importante. Además, existen 165 drogas de origen químico, la mayoría de ellas con facultades psicoactivas (que tienen efectos calmantes o estimulantes) que pueden ser narcóticas, estupefacientes o alucinantes, según el uso y la dosificación.

<sup>11.-</sup> Utilizamos este término para distinguirlo de la demanda legal de productos psicoactivos. Tanto en Estados Unidos de Norte América como en los países europeos una extensa gama de estas sustancias es ofertada libremente.

<sup>12.-</sup> En esta cifra se engloba a todo tipo de consumidores: eventuales, habituales y adictos. Se calculó en 4 millones de personas el grupo de consumidores adictos.

y servicios producidos en el Perú en un año, es el corazón impulsor de la red internacional del narcotráfico que induce a los campesinos de la amazonia peruana a lanzarse al cultivo de la coca y a su transformación primaria a pesar de los altos riesgos de punición. A la motivación económica se agrega otra de naturaleza vital: la sobrevivencia.

A este primer factor de carácter externo se suma uno segundo de origen interno pero que responde a presiones y condicionantes de naturaleza internacional: la política de penalización, interdicción e ilegalización de la producción, transformación y comercialización de la coca. Con la legislación sancionada por el gobierno en 1978, el Perú evidenció clara voluntad de aplicar en todos sus extremos la Convención Unica de Estupefacientes de las Naciones Unidas suscrita en 1961 que atribuye a la «toxicomanía» el carácter de «mal grave para el individuo y entrañar un peligro social y económico para la humanidad» y establece para los países suscriptores la «obligación de prevenir y combatir ese mal» (Naciones Unidas, 1961). Con el argumento que la «drogadicción» es una amenaza y un peligro para la «salud pública» al promulgar el gobierno peruano el DL 220095, puso fuera de la legalidad todas las actividades económicas vinculadas a la hoja de coca. Con el apovo financiero de los Estados Unidos, será complementada a posteridad con reiteradas acciones punitivas encaminadas a la destrucción de los cultivos de coca y algunos esfuerzos poco significativos dirigidos a impulsar cultivos alternati-VOS. 13

La aplicación de los planes gubernamentales para combatir el narcotráfico y prevenir el uso de estupefacientes a la luz de los magros resultados se convirtió con el tiempo en guerra inútil contra los campesinos productores. Ciertamente, 8.355 Has. de cultivos de coca erradicados en 10 años, es insignificante respecto al progreso de superficie sembrada (Perú Económico, Abril, 1988). Puede afirmarse

<sup>13.-</sup> Nos referimos al Programa de Control y Erradicación del Cultivo de Coca (COHAH) y al Proyecto Especial del Alto Huallaga (PEAH) para la sustitución de cultivos. También aludimos al Proyecto Especial para el Desarrollo de los Valles de La Convención y Lares (CODEVA).

<sup>14.-</sup> No existe unidad respecto a esta meta de los programas de erradicación. APOYO SA la estima en 12.000 Has. Otros en 10.000 Has.

que los frutos de la política de interdicción e ilegalización fueron más bien contraproducentes. Las desventajas económicas y sociales del riesgo de pasar a la «ilegalidad» fueron insuficientes para persuadir a los productores a renunciar a las ventajas económicas derivadas de la elevación de los precios por presión de la demanda. Esto es cierto por lo menos para los primeros ocho años de esta política. La política de penalización e interdicción inauguró un ciclo ascendente de precios¹s que arrastró a un creciente número de campesinos hacia el cultivo de la coca. Su aplicación aumentó en conjunto la rentabilidad del complejo coca-cocaína.

Desde la teoría económica la eficacia de las políticas de control y prohibición son discutibles. No existe en el mundo experiencia exitosa alguna de esta clase de políticas y resulta una paradoja que sea el país abocado a difundir las virtudes del liberalismo económico quien se empeñe en imponerlas en los países productores de coca. Es poco menos que imposible controlar el accionar de miles de agentes económicos desconocidos además de estar situados fuera de la jurisdicción de la ley. En el Perú, además, parece en su aplicación no haberse tenido en cuenta las condiciones concretas en que operan los productores de coca: pobreza campesina, elevados costos de fricción y acelerado deterioro de la rentabilidad de cultivos alternativos.

Ausencia de políticas de ocupación del territorio amazónico e inadecuadas políticas agrarias.

El territorio de la amazonia peruana representa el 57,81% de la superficie del país, pero alberga menos del 12% de la población nacional<sup>16</sup>. A contrasentido del potencial económico contenido en la gran región amazónica ésta exhibe una bajísima presión demográfica. Los atractivos de la economía de la coca de hecho han intensificado

<sup>15.-</sup> El precio del kilo de coca aumentó crecientemente a partir de la inauguración de la política de interdicción (1978) alcanzando el nivel de 7 dólares en 1986. Sólo desde ese año su cotización tenderá a depreciarse y caer por debajo de un dólar como consecuencia de la declaratoria de guerra al narcotráfico en 1988 por el gobierno de Colombia.

<sup>16.-</sup> La superficie total del Perú es de 1.289.216 km distribuidos en tres regiones naturales: costa (10.69%), sierra (31.51%) y selva (57.81%). Su población se estima en 1990 en 22 millones de habitantes.

su ocupación. Excepción hecha de algunos bolsones localizados en la zona central, es difícil sostener que la amazonia esté articulada e integrada a la economía nacional. Históricamente esos territorios han carecido de políticas de desarrollo destinados a fomentar la ocupación ordenada del espacio, el uso racional de los recursos, la expansión de actividades económicas y la elevación de los niveles de bienestar de su población. Esta es la tercera consideración que explica la «cocalización» de la región y de su economía (Soberón, 1991).

Los tímidos esfuerzos de ocupación organizada emprendidos en la década sesenta reflejados principalmente en la construcción de una vía carretera de penetración y la ejecución de programas de colonización quedaron inconclusos y devinieron en verdaderas frustraciones. En pocos años extensos tramos de esa carretera desaparecieron por la funesta combinación de intensos y prolongados periodos pluviales y ausencia de programas de mantenimiento. La superficie agropecuaria incorporada que en un primer momento sirvió para instalar cultivos agroindustriales (arroz, maíz, palma, aceitera, etc...), de exportación (café, achiote, etc.) y ganadería tropical, con el deterioro de la única vía de acceso y articulación al resto del país y el inicio del ciclo de la coca, pasaron a ser cubiertas de plantaciones de este cultivo.

Aunado a la ausencia de una política regional para promover el desarrollo e integración de la amazonia existe un cuarto elemento explicativo de carácter igualmente endógeno: la aplicación de políticas agrarias inadecuadas.

En el Perú existe una antigua tradición de diseñar políticas agrarias bajo la peculiar concepción de abastecer los grandes centros urbanos con productos y alimentos a precios baratos. A base de la sobrevaluación de la unidad monetaria para ampliar los niveles de importación y políticas de control de precios favorables a los productores y opuestos a los productores, las clases políticas que se han sucedido en el gobierno del Perú en las tres últimas décadas, han conseguido artificialmente reproducir la fuerza de trabajo de las ciudades a costos bajos. Eso les permitió por un lado mantener los sueldos y salarios en niveles bajos y por otro, podían conservar su

<sup>17.-</sup> Nos referimos a la construcción de una vía longitudinal de una extensión de 1.600 kms, que uniría la zona central de la amazonía con la norte pasando por la cuenca del río Huallaga. A esta vía se le conoce también con la denominación de «carretera marginal»

popularidad. Pero para el sector agrario acarreó grandes costos que precipitaron la caída de la tasa de rentabilidad, la retracción productiva y la descapitalización.

La mayor demanda de alimentos originada en la rápida expansión de los centros urbanos no estimuló el crecimiento del agro ni aumentó los precios agrarios ni la inversión en el campo. El desarrollo de las ciudades no ha arrastrado la expansión del aparato productivo rural. No permitió la articulación campo ciudad. La opción elegida exigía políticas económicas adversas al agrario que los gobiernos no dudaron en implementarlo y mantenerlo por décadas. El Perú no ha tenido pues en su historia reciente una política agraria diseñada con el objetivo de asegurar el autoabastecimiento alimentario y multiplicar las relaciones campo-ciudad.

El resultado de esas inadecuadas políticas agrarias ha sido todo un desestímulo para la producción interna, el crecimiento de las importaciones y el aumento de la migración hacia las zonas de frontera económica (amazonía). La producción por habitante de 3 de los 4 principales cultivos alimentarios¹s en los últimos 18 años ha disminuido en diversos grados al igual que la de las carnes rojas. La compra de alimentos al resto del mundo en contrapartida se ha acrecentado¹s. Cada año los peruanos consumen proporcionalmente menos productos alimenticios de origen interno y dependen más de las importaciones. Quienes sufren las consecuencias directas de este tipo de políticas agrarias son principalmente los productores y campesinos de la región sierra especializados en la producción de alimentos. Obligados por la reducción de la rentabilidad agraria y atraídos por las ventajas de los precios ascendentes de la coca, miles de familias han marchado en años recientes hacia la amazonía.

La ausencia de políticas agrarias diseñadas con visión a largo plazo y con voluntad de movilizar el potencial productivo de cada región de acuerdo a sus ventajas comparativas condujo a verdaderas

<sup>18.-</sup> Estos cultivos son la papa, el maíz y la caña de azúcar, cuyas producciones (per-cápita) entre 1970 y 1988 declinan de 146.2 a 97.7 kilos, de 46.5 a 41.6 y de 610.5 a 285.4, respectivamente. El único cultivo cuya producción por habitante aumentó fue el arroz.

 <sup>19.-</sup> Cuatro de los once millones de TM de alimentos que se consumen anualmente en el Perú son importados.

paradojas. El único cultivo alimenticio cuya producción per-cápita aumentó en las dos décadas pasadas (el arroz) demandó un enorme esfuerzo estatal de inversión en grandes proyectos de riego en los secos y desérticos de faja costera. La amazonía tiene sin discusión ventajas comparativas (alta precipitación pluvial) para un cultivo exigente en agua como es el arroz, pero fueron otras consideraciones políticas las que se impusieron. Otra paradoja es la formidable expansión del complejo avícola durante la década ochenta en base a la masiva importación de maíz duro. La producción de la amazonía podría bien haber abastecido esa demanda pero los altos costos de transporte los dejó fuera del mercado.

Deterioro para los productores de la rentabilidad de los productos agropecuarios exportables .

Una quinta razón de la expansión de los cultivos y producción de la coca es el reciente deterioro de la retribución percibida por el campesino por cada unidad de producto. Una serie de factores de origen interno y externo explican el por qué los agricultores cada vez tienen menos razones económicas para seguir cultivando café, cacao o achiote. Aquí nos detendremos en el análisis de tres de esos factores: el problema de los precios de exportación, la comercialización y los costos de producción.

En relación al primero partimos recordando que el precio de cualquier producto de exportación depende del mercado externo. La cotización del kilo de café, cacao u otro producto es resultado de las transacciones de la bolsa. Son las operaciones de compra-venta en Londres, New York o Tokio los que determinan en última instancia el precio de cualquier producto de exportación. La evolución del precio del principal producto agrícola tropical de exportación del Perú: el café<sup>20</sup>, registra una nítida tendencia declinante. En el periodo 1978-90 disminuyó en 53.18% en relación al periodo inicial (1978) y en 59.9% respecto al precio más alto del periodo (1986). El derrumbe del Acuerdo Internacional del Café en 1989 definió las normales fluctuaciones hacia la depresión de precios (Véase gráfico 2). Igual tendencia se aprecia en la evolución de la cotización del

<sup>20.-</sup>El café ocupa en la actualidad aproximadamente 200.000 Has, de tierras de cultivo.

Fuente: elaborado con cifras de "Peni en números, 1991"

cacao y el achiote<sup>21</sup>. Sin embargo a pesar de esas caídas, el precio del mercado internacional no es tan irrisorio como el que se paga a los campesinos productores.

El segundo problema reside en la incapacidad de los productores para controlar la comercialización de sus productos.

La limitada circulación de la información en torno a los precios -característica propia de los sistemas de mercado fragmentado como el peruano- y la lógica rentista de los monopolios de acopio y comercialización, son una eficiente combinación reductora de la proporción del precio internacional pagada a los productores. El conflicto entre éstos y los comerciantes en torno a la distribución del excedente económico está resuelto en favor de los últimos. En casi todos los productos agrícolas tropicales de exportación los campesinos reciben apenas proporciones comprendidas entre el 20 a 30% del precio del mercado internacional (De Rementería: 1990). Es decir. son los comerciantes, exportadores y broker quienes se apropian en mayor proporción de la riqueza creada por el campesino. Ilustremos lo anterior con algunas cifras referidas al caso del café. En marzo de 1990 los exportadores peruanos por cada kilo de café cobraban 2 dólares: ese mismo mes el comerciante remuneraba al campesino con 54 centavos de dólar por kilo de café pergamino (27%). Descontado los costos de producción el productor tenía como ganancia 6 centavos de dólar por kilo.22

En tanto subsista este sistema los campesinos productores están imposibilitados de intervenir en los mercados accediendo a retornos económicos suficientes. Esta situación es desfavorable por triple partida: los mantiene en la pobreza, no pueden incorporar nuevas tecnologías para incrementar su producción y productividad, y eleva la propensión a cambiar de cultivos, léase «cocalización».

Pero no es sólo la declinación de los precios en el mercado internacional o la voracidad de los acopiadores y comerciantes que

<sup>21.-</sup> La superficie sembrada con estos cultivos se estima en 1990 en 25 Has. Los altos precios que regían a mediados de los ochenta para el achiote (3.5 dólares por kilo) elevaron la superficie sembrada que pasó de cerca de 3.000 a 10.000 Has.

<sup>22.-</sup> Este costo corresponde a una explotación con tecnología media. Es decir niveles bajos de fertilización y uso de productos fitosanitarios. Además, no incluye la depreciación de las plantaciones:

contribuyen a reducir la rentabilidad de los productos agrícolas tropicales de exportación sino también el estado a través de los programas de estabilización<sup>23</sup>. Una constante en la aplicación de estos programas es el deterioro de los términos de intercambio campociudad. La evolución de los precios urbanos es más rápida que la de los rurales. A título de corregir las distorsiones en los precios relativos se termina alterando la estructura de los costos de producción. Una idea de cómo pueden ser esas modificaciones nos la da la aplicación de las medidas económicas puestas en marcha por el gobierno peruano en agosto de 1990<sup>24</sup>. Retomemos el caso del café<sup>25</sup>. En marzo de 1990, la inversión requerida para explotar una hectárea con un rendimiento de 690 kg, era de 382 dólares. El 84% de los costos se componía de remuneración al trabajo (42,4%) y fertilización y fitosanitarios (41.4%). A consecuencias de las medidas dictadas por el Presidente Fujimori, en septiembre del mismo año, el costo de producción de hectárea pasó a 659 dólares. Con la nueva estructura de precios relativos el peso del gasto en abonos y fitosanitarios pasó a representar el 74.7% de los costos; mientras se devaluaba la significación del pago al factor trabajo. Además de la reducción del ingreso campesino lo más grave es que los nuevos costos unitarios al situarse por encima de la cotización internacional determinan una rentabilidad negativa. Dentro de esas condiciones quedan al productor tres caminos: disminuir sus costos unitarios a través de una regresión tecnológica (reducir los niveles de fertilización y el uso de productos fitosanitarios). ilegalizarse (convertirse en cultivador de coca) o dejar de ser campesino (emigrar).

Puede entonces afirmarse que los agricultores de la amazonía peruana tiene sobradas razones para desplazarse hacia la economía de la coca.

<sup>23.-</sup> Desde hace 16 años en el Perú los gobernantes buscan sin éxito controlar la inflación, el déficit fiscal, la crisis de la balanza de pagos y otros desequilibrios económicos, aplicando reiteradamente los programas de ajuste económico.

<sup>24.-</sup> El Presidente Fujimori asume la conducción del país el 28 de Julio de 1990. Diez días después (8 de agosto) pone en marcha un duro programa de ajuste económico sin precedentes en la historia económica mundial. La inflación producida ese mes alcanzará nada menos que 397%.

<sup>25,-</sup> La información cuantitativa aquí presentada corresponde al Convenio Especial Para el Desarrollo de las Provincias de La Convención y Lares (Cuzco), proyecto auspiciado por el Programa de Control de Drogas y Estupefacientes de las Naciones Unidas.

#### Pobreza y sobrevivencia campesina

La ocupación del territorio amazónico en el Perú a diferencia de los países vecinos<sup>26</sup>, tiene en la economía campesina a su principal actor. La economía campesina es una economía de colonización (De Rementería: 1991). En ausencia de inversión estatal consagrada a infraestructura económica básica (redes, viales, electricidad, etc.) la empresa capitalista sencillamente no ha podido implantarse en la actividad productiva. Pero la economía campesina es por definición una forma de producción caracterizada por el uso eficiente de una escasa dotación de recursos mediante una estrategia que combina la lógica de la autosubsistencia con la del mercado. Si la estructura de mercado y las políticas económicas fueran menos adversas, es probable que los campesinos productores podrían haber pasado a convertirse en pequeños y medianos agricultores capitalistas. Pero no es el caso.

Cuadro 1.

CULTIVO DE LA COCA Y EL CAFE: INDICADORES ECONOMICOS\*

	Coca HUALLAGA	Coca CONVENCION	Cultivo CAFE
Rendimiento (kg.6Has./año)	4.500	2.250	690
Costo de producción (\$/Ha/año)	2.175	1,938	331
Precio al productor	1.15	1.15	0.67
Ingreso bruto productos (\$/año)	5.175	2.587	462
Utilidad bruta (\$/año)	3.000	649	131

<sup>\$</sup> Dólares americanos

Fuente Elaborado con cifras de APOYO SA y ENACO

Datos a marzo de 1990

<sup>\*\*</sup> Precios promedio de los tres últimos años

<sup>26.-</sup> Aludimos a la experiencia del Brasil y de Colombia donde la colonización de sus territorios amazónicos se ha realizado con la activa intervención de la empresa privada nacional y multinacional.

Además, son economías campesinas confrontadas a una creciente erosión del atractivo económico que los indujo en algún momento a transformarse en colonizadores precarios. La interacción de los factores arriba analizados contribuyeron a definir el cultivo de la coca en una «alternativa refugio» de alto costo: asumir los riesgos de ilegalidad. Sólo las condiciones de extrema pobreza en que se desenvuelve la economía campesina hace que sea capaz de asumir tales riesgos. He aquí razón de la «cocalización» de la amazonía peruana. Es fácil mostrar cómo el cultivo de coca es «una mejor alternativa de subsistencia» respecto a otros productos. Aunque no hay consenso en el cálculo del costo de producción por unidad de producto ni del ingreso generado, no hay discusión sobre la superioridad económica del cultivo de coca en relación a productos alternativos.

Dependiendo de las zonas de producción<sup>27</sup> la utilidad bruta anual de una hectárea de coca supera entre 5 y 23 veces al de una de café. Las magnitudes absolutas de estas marcadas diferencias en el retorno económico entre ambos cultivos se aprecia en el cuadro 1. El mayor rendimiento físico por Has./año de la coca, que puede cosecharse hasta tres veces por año, y su menor costo de producción (no requiere fertilización), explican los mayores beneficios respecto al café que rinde sólo una cosecha por año y demanda un mayor costo de producción (fertilización y fitosanitarios).

A la ventaja económica se adicionan varias otras. El cultivo de coca no requiere mayor infraestructura para producirla, tiene una demanda constante y pagada con puntualidad. En conclusión, cultivar hoja de coca es para los campesinos de la amazonía casi la única alternativa de subsistencia. Mientras no se superen los problemas de fondo que obligan a los campesinos a sumergirse en el cultivo de la coca la vinculación entre pobreza campesina y narcotráfico es inevitable.

<sup>27.-</sup> A las diferencias resaltadas al inicio de este título entre zonas de producción de coca, se agrega otra de carácter agronómico. La hoja de coca del valle del Huallaga tiene un mayor rendimiento y contenido de alcaloides respecto a la coca de los valles de La Convención y Lares.

## Dimensiones y efectos económicos del complejo coca-cocaína

Calcular las dimensiones e impactos económicos del complejo coca-cocaína en la economía peruana es sin duda una tarea difícil y plena de riesgos de distorsión. Las restricciones van desde la ausencia de registros oficiales confiables de la oferta de coca (superficie cultivada y rendimientos) hasta la propia ilegalidad de toda actividad económica vinculada a la hoja de coca que anula toda posibilidad de acceder a información cuantitativa precisa. A ello se adicionan las no pocas distorsiones que tienen por fuente el manejo político de la información (Véase la nota 5).

## Dimensiones económicas del complejo coca-cocaína

Para determinar las dimensiones del complejo coca-cocaína se ha recurrido al empleo de dos variables; a) el valor bruto de la producción por productos y para el conjunto, y b) la relación entre el valor bruto de la producción del complejo coca-cocaína y el valor de un grupo seleccionado de variables macroeconómicas.

Las cifras presentadas en el cuadro 2 requieren una explicación previa. El cálculo de la oferta de hoja de coca ha sido realizado dentro de una perspectiva conservadora, distinguiendo zonas de producción y asumiendo tres cosechas por año<sup>28</sup>. Con ese mismo criterio, los precios unitarios de los diversos productos del complejo (hoja de coca, pasta básica de cocaína, pasta básica lavada y cocaína) usados para cuantificar el valor económico corresponden a promedios de los tres últimos años. Asimismo, los costos de producción de la hoja de coca no toman en cuenta los gastos de fertilización por ser una práctica poco generalizada y ser fuente potencial de sobreestimación<sup>29</sup>. De igual modo, las cifras referidas a los usos de la producción de coca fueron obtenidas respetando el consenso existente entre los entendidos de suponer un consumo tradicional de 10.000 TM. a pesar que sería muchísimo menor según los volúmenes transados en el mercado

<sup>28.-</sup> Existen zonas donde las cosechas de coca se realizan hasta cuatro y más veces.

<sup>29.-</sup> En algunas zonas de la cuenca del río Huallaga los campesinos han iniciado el empleo de abonos de origen químico, habiendo obtenido rendimientos superiores a 2.000 kilos de hoja de coca seca por hectárea.

legal. Por último, los cálculos de los valores económicos correspondientes a la producción y transformación industrial se efectuaron por separado más por razones metodológicas que porque se presenten así en la realidad.<sup>30</sup>

a) Valor Bruto de Producción (VPB) de la hoja de coca. Para los estimados aquí expuestos se ha tomado una producción global de 138.7 mil TM. Valorizando tanto el consumo legal de la hoja de coca (calculada en 10 mil TM anuales) como la demanda ilegal (estimada por sustracción en 128.7 mil TM) a un precio por kilo igual al promedio de los tres últimos años, el VBP o ingreso generado para los cultivadores de coca llegaría a 160 millones de dólares. Si se acepta que para producir 1 kg. de PBC se requieren 100 kg. de hojas de coca, entonces, la producción del PBC del Perú podría alcanzar a 1.287 TM por año. Si consideramos al precio de 845 dólares/kilo de PBC, el ingreso producido por su venta en beneficio, sea de campesinos transformadores o intermediarios, bordea los 1,100 millones de dólares. Por último, los analistas coinciden en señalar que el 10% de la producción de PBC se transforma en los valles del Huallaga en cocaína de 90% de pureza (cocaína base o lavada). Considerando que para producir 1 kg. de cocaína base se necesita 3.3 kg de PBC, la producción peruana de cocaína al 90% podría estimarse en 34.5 TM que valorizado a un precio de 9 mil dólares por kilo representa un VBP de 310 millones de dólares. Así, pues, el VBP de la producción y transformación industrial de la coca en el Perú equivale a una cifra aproximada de 1.457 millones de dólares (Véase cuadro 2). Sin embargo, es necesario aclarar que no ingresa a la economía peruana todo esta masa monetaria. Diversos estudios coinciden que de ese valor ingresan al circuito económico interno no más de 750 millones de dólares

b) La relación del VBP del complejo coca-cocaína y el valor de las principales variables macroeconómicas. La magnitud del VBP del complejo coca-cocaína es por sí una enorme cifra. Pero su significación resulta más expresiva si se le compara con el valor de algunas variables macroeconómicas. He aquí algunas de esas relaciones calculadas para 1990. Las transacciones del complejo representan: el

<sup>30.-</sup> En estricto en los valles del Huallaga la separación entre producción y transformación es un ejercicio más bien metodológico. Se conoce que aquí la mayoría de los campesinos productores son también transformadores.

Cuadro 2
PERU: DIMENSIONES ECONOMICAS DEL COMPLEJO COCACOCAINA, 1990

INDICADORES	ALTO HUALL.	HUALL. CENTRAL	VALLE URUB.	TOTAL
Superficie cultivada (Has)	50.000	30.000	25.000	105,000
Familias campesinas (nº)	40.000	23.000	18.500	81.500
Rendimiento (kgHa)	1.500	1.500	750	1.245
Producción hoja coca(Tm)	75.000	45.000	18.750	138.750
Precio hoja coca (US\$-g)	1.15	1.15	1.15	1.15
VBP Hoja coca (Mill.US\$)	86.25	51.75	21.56	159.56
Costos de producción (USS-Ha)	725	725	646	706
Utilidad bruta (US\$-Ha)	1.000	1.000	216.4	816.67
Coca de consumo legal (Tm) 2	700	700	8.600 3	10.000
Coca materia prima PBC (Tm)	74.300	44.300	10.150	128.75
Producción PBC(Tm)	743	443	101	1.287
Precio PBC (US\$-Kg)	845	845	845	845
VBP de la PBC (Mill US\$)	627.62	374.33	85.34	1.087.29
Produc. estim. PBC-L (Tm)4	21.29	12.6	0	34.5
Precio PBC-L (miles de US\$-Kg)	9	9		9
VBP de la PBC-L (Mill. US\$)	197.1	113.4	0	310.5
VBP Complejo coca-cocaína 5	910.1	439.14	106.9	1.457.35

Fuente: Elaborado con cifras de APOYO SA, ENACO SA, y CODEVA

VBP: Valor bruto de la producción.

PBC: Pasta básica de cocaína.

PBCL: Pasta básica de cocaína lavada.

- 1.- Precio promedio de lo tres últimos años.
- Coca de consumo tradicional (masticado) y exportación de hojas y PBC al 92 % de pureza.
- 3.- A las compras legales efectuadas por ENACO SA que en promedio alcanzan 4.000 Tm. anuales se han adicionado las compras realizadas por comerciantes con fines de consumo tradicional.
- 4.- Se asume que un 10% de la producción total de PBC se transforma en cocaína de 90% de pureza.
- 5.- Por VBP complejo coca-cocaína se entiende la suma de los VBP de la producción y transformación industrial.

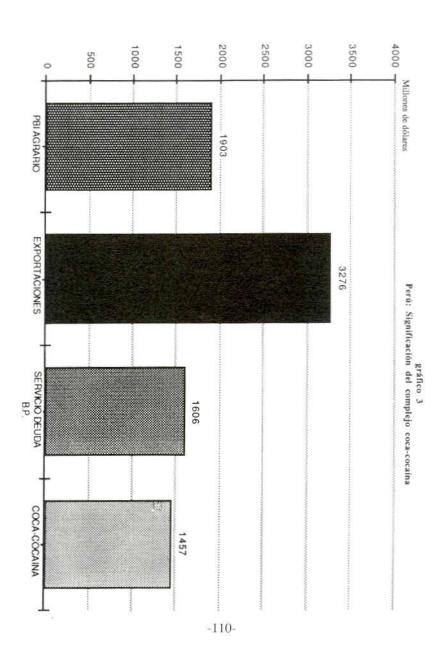
76.5% del PBI del sector agropecuario, el 44.47% del total de exportaciones, o el 90.6% del servicio de la deuda externa peruana (Véase el gráfico 3). A estas relaciones pueden agregarse varias otras, estimadas a partir del monto del valor real incorporado al aparato productivo interno (750 millones de dólares). El ingreso de dólares con origen en las transacciones del complejo coca-cocaína en 1990 es ligeramente superior a las captaciones por la venta del principal producto de exportación (el cobre que ese año aportó a la balanza comercial con 732 millones de dólares), y multiplica por 2.5 veces el total del valor de todo tipo de productos agropecuarios exportados. Desde otro ángulo, las divisas generadas por el complejo ese mismo año bien pudieron financiar el 46.6% del servicio de la deuda externa (1.608 millones de dólares) o la adquisición del íntegro de las importaciones de alimentos (433 millones de dólares) más otras importaciones por 317 millones. En fin, la participación del Perú en la economía del narcotráfico le permite anualmente sufragar un tercio del valor global de sus compras en el mercado internacional o el pago de casi la mitad de sus obligaciones por el servicio de la deuda externa.

## Los efectos económicos del complejo coca-cocaína

Son múltiples los efectos económicos de las divisas del narcotráfico. Sus impactos se extienden a un amplio conjunto de variables económicas: empleo, ingresos, emisión monetaria, liquidez, tasas de cambio, reservas internacionales, tasas de interés, fuga de capitales, inversión, etc. Al convertirse los dólares del complejo coca-cocaína en factor importante e integrante de la economía en su conjunto afecta la misma dinámica de la acumulación del capital. Ha contribuido a activar nuevas ramas de producción, la formación de grupos de poder, etc. Es, pues, mucho lo que puede estudiarse y escribirse en torno a los efectos del narcotráfico. Este estudio se interesa por el análisis de tres de ellas: empleo e ingresos, balanza de pagos y RIN, y tipo de cambio.

a) Reducción del desempleo rural y generación de ingresos. El cultivo de la coca es intensivo en mano de obra. La cosecha de las hojas se realiza sin otra ayuda que las manos del hombre. A diferencia de otros cultivos<sup>21</sup> la coca exige hasta 400 jornales por hectárea/año.

<sup>31.-</sup> En el caso del café por empleo los requerimientos de mano de obra para labores culturales y la cosecha se estima en 120 jornales por hectárea/año.



Universidad Internacional de Andalucía

Si existen 105.000 Has, de cultivos entonces la demanda actual de trabajo representa 42 millones de jornales que equivale a dar empleo permanente a alrededor de 125 mil personas. Habida cuenta de que la hoja de la coca puede cosecharse tres y cuatro veces por año, la tasa de desempleo agrario (derivado del carácter estacional de esta actividad) ha caído de manera drástica.

Paralelamente, esa demanda que ha ido aumentando al mismo ritmo de la expansión de los cultivos de coca, ha impulsado el desarrollo de mercados regionales de mano de obra, generalizando la utilización del trabajo asalariado y contribuyendo, por lo mismo, a un rápido proceso de monetarización de las economías campesinas. Pero como el ciclo de la coca se ha desarrollado en zonas de reciente ocupación y poca densidad demográfica los requerimientos de fuerza de trabajo han encarecido su costo<sup>32</sup> y por eso mismo provocó la elevación de los costos de producción de otros cultivos. En síntesis, el cultivo de la coca ha intensificado la movilidad de la fuerza de trabajo en razón de las altas tasas salariales.

Sólo en la esfera del cultivo de la coca puede estimarse que de entre 300 a 350 mil personas dependen de manera directa del empleo e ingresos provenientes del primer eslabón del complejo cocacocaína. Es decir, entre el 10 o 12% de la población campesina del Perú. Si a ello se agrega el empleo e ingresos generados en la comercialización<sup>33</sup>, la transformación industrial de la coca y servicios (abastecimiento de alimentos, combustibles, productos químicos, etc...), la población dependiente del complejo coca-cocaína podría calcularse en no menos de 400.000 personas.

b) Sostenimiento de la balanza de pagos y las RIN. Uno de los desequilibrios recurrentes en la evolución de la economía peruana en los últimos años son los referidos al sector externo. Para la teoría macroeconómica un problema de balanza de pagos se origina cuando un país incurre en déficit en el comercio que mantiene con el resto del mundo. Aunque la teoría sostenga que dichos desequilibrios son de carácter temporal y corregibles con la aplicación de los programas de

<sup>32.-</sup> El salario de un trabajador dedicado a labores de la coca es casi tres veces mayor que el salario agrícola de mercado.

<sup>33.-</sup> Según registros de la ENACO SA, en el mercado legal de la coca, el comercio de la coca en 1990 concierne a 9.500 familias.

ajuste económico, en el Perú, los saldos negativos de la balanza de pagos se han tornado permanentes. En 5 de los 10 últimos años el saldo de la balanza de pagos ha sido negativo. Es decir, el país no ha estado en condiciones de afrontar las obligaciones adquiridas en sus transacciones internacionales. He aquí otro terreno donde los flujos de dinero provenientes del narcotráfico juegan rol preponderante.

El análisis de la política cambiaria y de repatriación de capitales seguida por los gobiernos sucedidos durante la década pasada, revela la coincidencia entre las crisis de balanza de pagos, la liberalización de las políticas cambiarias y la implantación de políticas de amnistía tributaria para favorecer el retorno de capitales. Aunque los gobiernos hayan sancionado políticas de interdicción e ilegalización de las actividades relativas a la coca, presionados por las penurias en la capacidad de pago del país, han terminado utilizando los dólares del narcotráfico.

Hasta 1978 el Perú mantuvo una política de estricto control del tipo de cambio. Desde entonces, la política cambiaria sufre radicales cambios. Junto al Mercado Unico de Cambios (MUC) se constituye el de los Certificados Bancarios de Moneda Extranjera (CBME) de libre disponibilidad y los bancos comerciales son autorizados a captar libremente los dólares existentes en el mercado. El gobierno del Arq. Belaúnde Terry que accede al poder en 1980 mantiene esta política y la profundiza en 1982 y 1984 al firmar sendos acuerdos con el Fondo Monetario Internacional. Tanto en 1981 como en 1983 la economía peruana arrojó saldos negativos en el sector externo<sup>14</sup>. La compra de dólares del complejo coca-cocaína mediante el sistema financiero se convertirá entonces en factor decisivo para superar el déficit externo. Será en estos años cuando los grandes bancos privados comienzan a aperturar sucursales y oficinas en las zonas de producción de la coca.

Con la llegada al gobierno del Dr. García Pérez la política cambiaría sufre un nuevo giro. Aunque no se eliminan por completo las transacciones en moneda extranjera, se establecen restricciones muy severas. Se restablece el MUC, se suspende el mercado de los CBME<sup>15</sup> y se crea el Mercado Financiero de Moneda Extranjera con

<sup>34.-</sup> El saldo negativo de la balanza de pagos en 1981 llegó a 504 millones (un sexto del total de las exportaciones) y a 40 millones en 1983.

<sup>35.-</sup> Formalmente se mantiene la existencia de los CBME. Pero la redención de los mismos no podía ser sino en moneda nacional y al tipo de tipo del MUC.

una cotización superior al del MUC. Durante sus tres primeros años de gobierno el Presidente García Pérez no tendrá necesidad de recurrir a las divisas del narcotráfico. Su predecesor dejó un nivel elevado de reservas internacionales y la política de limitar el pago de la deuda externa al 10% de las exportaciones, le darán un amplio margen en la gestión del sector externo. Pero los saldos negativos sucesivos en la balanza de pagos<sup>36</sup> se encargan de mermar las reservas internacionales y otra yez se volverá la mirada a las divisas del narcotráfico.

La rápida erosión de las reservas internacionales37, obligan al abandono de la política cambiaria controlista desde principios de 1988. Se autoriza la reapertura de las Casas de Cambio, cuentas corrientes en moneda extranjera y se pone en marcha un ambicioso programa de amnistía tributaria para el ingreso de capitales. Junto a la política liberalizadora el gobierno procede a la suspensión de las restricciones al comercio exterior vigentes hasta ese entonces, induciendo a los importadores a financiar sus transacciones con divisas adquiridas en el mercado paralelo. La reorientación de la política cambiaría inaugura una disputada competencia entre las instituciones financieras privadas y del estado por captar parte de las divisas cocaleras38. El Banco Central de Reserva y empresas estatales compran abiertamente sus dólares en mercado paralelo. Buscando revertir la caída del RIN el gobierno del Dr. García Pérez deja la fijación del tipo de cambio librada al pulso del imprevisible y nervioso mercado paralelo.

<sup>36.-</sup> A partir de 1986 y durante tres años sucesivos, el saldo de la balanza de pagos es deficitario: 517 millones de dólares en 1986 (20% de las exportaciones), 785 millones al año siguiente (29% de las exportaciones), y 389 millones en 1988.

<sup>37.-</sup> Al momento de asumir el mandato del Perú el Presidente García Pérez (julio 1985) el nivel de Reservas Internacionales ascendía a 1.800 millones de dólares. A fines de 1987 estaban por agotarse (47 millones de dólares). En enero de 1988 ya se habían hecho negativas (-50 millones de dólares) y la situación de pagos del país estaba seriamente comprometida.

<sup>38.-</sup> La revista Actualidad Económica en su edición de septiembre de 1988 se refiere a dicha competencia en los términos siguientes: «Tres bancos comerciales compiten por los cocadólares. El banco de Crédito (el más grande del país), el Interbanc y el Banco Amazónico. Paradójicamente, el Banco Agrario-banco estatal que recibió ayuda del programa USAID contra el sembrío de coca- es también un importante de los cocadólares».

Con la llegada al gobierno del Presidente Fujimori en julio de 1990 el régimen cambiario se completa de liberalizar. Se establece la flotación de la divisa norteamericana como parte de un amplio programa de reformas sociales de corte liberal<sup>39</sup>, sin precedentes en la historia del país. Con la política de libre compra y venta de moneda extranjera se incorporan legalmente los dólares del complejo cocacocaína al circuito económico sin límite alguno<sup>40</sup>. En 1991, esta medida fue completamente por un nuevo programa de amnistía tributaria destinada a promover el libre retorno de capitales.

En resumen, los graves problemas de balanza de pagos que vivió el Perú en el decenio anterior, en su administración, tuvieron en los dólares del complejo coca-cocaína un factor crucial. De no haber existido esa oferta su gestión hubiera llevado a la puesta en marcha de ajustes económicos con más costos sociales y los niveles de recesión hubiesen sido muchísimo mayores.

c) Sobreoferta de divisas y retraso cambiario. Las divisas del narcotráfico fueron un excelente instrumento para viabilizar el duro programa económico iniciado en el Perú en agosto de 1990. Recuérdese que una de las metas de ese programa era la de elevar el nivel de las reservas internacionales con la finalidad de hacer previsiones de caja para reiniciar el pago de las obligaciones pendientes del Perú con su deuda externa y emprender el camino de la reinserción en la comunidad financiera internacional. Ese objetivo pudo cumplirse, rápidamente, conforme puede apreciarse en el cuadro 3, debido a la existencia de divisas del narcotráfico<sup>41</sup>. En medio de la recesión más

<sup>39.-</sup> Estas reformas pueden resumirse en: liberalización del comercio exterior, liberalización financiera, flotación del dólar, desregulación económica, reducción del tamaño del estado, reforma del estado y eliminación de la estabilidad laboral.

<sup>40.-</sup> En otras experiencias como la boliviana donde las divisas del narcotráfico son también importantes y se aplicó igualmente un severo programa de ajuste, las autoridades mediante el denominado «bolsín» acordaron al Banco Central de Reserva, cierta capacidad para regular el ingreso de esos dólares al circuito económico.

<sup>41.-</sup> En opinión de diversos especialistas, hubiera sido casi imposible ejecutar el Programa Económico del Presidente Fujimori si no se contaba con los dólares del complejo coca-cocaína. No fue casual que el Banco Central de Reserva en octubre y noviembre de 1990 interviniera en el mercado cambiario activamente. Su presidente admitió que se estaban comprando 2 millones de dólares diarios en las dos primeras semanas de noviembre. Diario La República, Lima, 18-11-91.

prolongada de la historia republicana su existencia ayudó a recuperar la posición de pagos del país, pero al mismo tiempo ha introducido graves distorsiones en el precio del dólar. La monetización de parte de los dólares del complejo coca-cocaína, a partir de 1989, ha producido graves niveles de subvaluación en el precio del dólar. El análisis de la evolución de la tasa anual de inflación y de la devaluación reflejan con contundencia el grado de esas distorsiones (Véase cuadro 3).

En 1989, la discrepancia entre uno v otro indicador alcanzó al 59.7%; al año siguiente 51.9%; y para los primeros seis meses de 1991 llega al 20.4%. Las cifras anteriores ponen en claro un grave problema de atraso cambiario que asedia la continuidad de las actividades de exportación y la misma viabilidad del programa de ajuste estructural en que esta empeñado el gobierno del Presidente Fujimori. Las masivas compras de divisas realizadas en diversas oportunidades por el Banco Central de Reserva con la finalidad de sostener e incrementar el tipo de cambio, apenas si han producido ligeras alzas temporales. La combinación de la sobreoferta de divisas con la retracción de la demanda de ellas debido a la recesión económica y la reducción del mercado interno, han reesultado siendo mecanismos eficientes para anular los esfuerzos gubernamentales destinados a elevar la cotización del dólar. De continuar esta situación, todas las actividades de exportación corren el riego de colapso pues no podrán absorber indefinidamente el desequilibrio entre costos de producción pagados en moneda nacional que se incrementan de acuerdo a la tasa de inflación interna e ingresos pagados en dólares subvaluados.

## De las políticas de interdicción e ilegalización a la alternativa de la sustitución de ingresos

La estrategia diseñada y aplicada desde 1978 por el gobierno peruano para el control y eliminación de la producción y consumo de la cocaína, léase erradicación voluntaria o forzosa del cultivo de la hoja de coca, ha sido un rotundo fracaso. Constituye un revés no sólo por las insignificantes e inciertas metas alcanzadas sino sobre todo

<sup>42.-</sup> El Producto Bruto Interno (PBI) del Perú decrece desde 1987. La retracción productiva es de tal magnitud que la relación PBI por habitante en 1990 ha retrocedido a los niveles de 1964.

Cuadro 3 Perú: Inflación y devaluación acumulados y RIN<sup>1</sup>

AÑOS	MESES	INFLACION	DEVALUAC.	RIN
	ENERO	47.3	65.52	-319
	FEBRERO	109.90	23.83	-323
	MARZO	198.6	13.88	-213
	ABRIL	342.92	51.68	-45
	MAYO	469.59	143.33	79
	JUNIO	601.17	177.16	176
	JULIO	773.66	161.95	222
	AGOSTO	992.95	193.54	373
	SEPTIEMBRE	1286.95	325.72	450
	OCTUBRE	1610.11	407.29	457
	NOVIEMBRE	2051.32	716.22	453
	DICIEMBRE	2778.46	1120.66	357
1990	ENERO	29.8	-7.06	301
	FEBRERO	69.39	-2.99	131
	MARZO	124.61	31.97	-37
	ABRIL	208.39	98.28	-119
	MAYO	309.54	180.52	-152
	JUNIO	434.01	199.71	-143
	JULIO	835.10	775.03	-105
	AGOSTO	4636.89	2150.76	142
	SEPTIEMBRE	5290.58	3011.68	427
	OCTUBRE	5808.08	3090.40	565
	NOVIEMBRE	6156.65	3040.31	5.72
	DICIEMBRE	7639.48	3757.24	531
1991	ENERO	17.8	0.37	451
	FEBRERO	28.87	2.23	419
	MARZO	38.80	4.09	499
	ABRIL	46.85	17.10	599
	MAYO	58.01	48.69	623
	JUNIO	72.70	57.98	754
	JULIO	88,42	52.42	802
	AGOSTO	101.98	48.69	900
	SEPTIEMBRE	113.29	52.33	
	OCTUBRE	122.04	62.63	

L.- Reserva internacional neta

Fuente: Estimado con datos del Banco Central de Reserva.

por el vertiginoso incremento de las tierras dedicadas al cultivo de la coca. Este fracaso ha tenido que ser admitido tanto por sus ejecutores como por quienes la inspiraron e impusieron.<sup>43</sup>

Ha fracasado pues una concepción. Una concepción equívoca v simplista. Equívoca porque redujo el problema del complejo cocacocaína a uno de sus aspectos, la oferta, y simplista porque centró su accionar principalmente en un sólo instrumento: la represión. Desde esa concepción se ha buscado presentar el problema como un asunto que concierne básicamente a los países productores no así de los consumidores, haciendo aparecer a los últimos más bien en actitud de compromiso voluntario. Consciente o inconscientemente, se ha buscado esconder la responsabilidad de los países que con su creciente consumo ponen en marcha el negocio del narcotráfico. Quienes diseñaron la estrategia de erradicación del cultivo de la coca, puesta en ejecución en los primeros años de los ochenta, con el apovo financiero de los Estados Unidos a través del Provecto de Reducción del Cultivo de Coca en el Alto Huallaga del Ministerio de Agricultura, el Proyecto Especial Alto Huallaga de la Oficina del Primer Ministro. y la Unidad Móvil de Patrullaje Rural, del Ministerio del Interior, no tuvieron por punto de partida una real comprensión de las causas de por qué en el Perú prospera el negocio de la coca-cocaína.

Como hemos demostrado en el primer título de este estudio, el complejo coca-cocaína responde en su desenvolvimiento a condiciones económicas sociales concretas. Toda estrategia que desconozca estas condiciones o tome sólo parte de ellas está destinada al fracaso. El ciclo ascendente de la coca de los ochenta en el Perú, Bolivia y Colombia, se explica por la combinación de la enorme y creciente demanda de cocaína en los países desarrollados y la presencia de miles de productores campesinos pobres dispuestos a cultivar la hoja de coca aún desafiando la ilegalidad y represión. He aquí la matriz fundamental que debiera ser objetivo de la lucha contra la droga y el narcotráfico. Su aceptación lleva a reconocer la «tesis de la responsa-

<sup>43.-</sup> Nos referimos al punto 3 de la introducción del Convenio suscrito entre el Perú y los Estados Unidos de Norte América para el control de drogas y desarrollo alternativo en mayo de 1991. Ahí puede leerse: «A la luz de un análisis exhaustivo y un diálogo abierto, los gobiernos admiten que las acciones desarrolladas hasta ahora en la lucha contra el narcotráfico en el Perú no han alcanzado los resultados esperados. Hasta el año pasado el área dedicada al cultivo de la coca se ha incrementado en lugar de reducirse...»

bilidad compartida»<sup>41</sup>, o sea, consentir que el problema de la cocacocaína es de una dimensión de las desiguales relaciones entre países pobres y ricos.

## El convenio de control de drogas y desarrollo alternativo

En mayo de 1991, el gobierno del Presidente Fujimori suscribió con el gobierno norteamericano un acuerdo político general para la lucha contra el narcotráfico. Son sus antecedentes los acuerdos multilaterales de la cumbre de Cartagena, la negativa del gobierno peruano a firmar en octubre de 1990 un acuerdo de ayuda militar antidrogas con los norteamericano, y la exigencia peruana de soluciones integrales. La nueva política gubernamental reflejada en este convenio, es una variante de las aplicadas en el pasado.

Si bien se parte por reconocer explícitamente la ineficiencia de las acciones tomadas contra el narcotráfico en el pasado (Art. 3) y se admite que los campesinos productores se dedican al cultivo de la coca por razones de subsistencia y porque no pueden acceder a otros cultivos legales (Art. 9), y se declara como objetivos del convenio: primero, «desarrollar una estrategia que tenga como fin atacar las causas mismas del problema, tanto desde el lado de la oferta como del de la demanda» y segundo, «proveer los instrumentos necesarios para lograr en el más breve plazo una reducción sustancial o total eliminación del cultivo ilegal de la hoja de coca en el Perú y la comercialización de sus derivados» (Art. 4), sin embargo hay que esperar todavía la instrumentalización de las políticas acordadas para evaluar sus alcances reales. Además, mientras el gobierno peruano se obliga en el convenio a cumplir una serie de compromisos, el de los norteamericanos apenas son menciones vagas para la prevención del consumo de drogas, la lucha contra la corrupción, la apertura de sus mercados para productos agrarios peruanos, apovo para gestionar recursos financieros y ayuda militar y económica.

<sup>44.-</sup> En la cumbre realizada en Cartagena (Colombia) a principios de 1990 entre los Presidentes de los Países Productores de Coca (Perú, Bolivia y Colombia) y el de los Estados Unidos, se avanzó a reconocer esta tesis. Aunque meses más tarde el Presidente Bush en negociaciones bilaterales volverá a poner énfasis en las políticas de interdicción. Esa postura llevará al Presidente peruano a rechazar suscribir en octubre de ese mismo año un convenio de ayuda militar contra el narcotráfico por 36.9 millones de dólares.

El elemento básico de la nueva estrategia descansa en la creación de una «asociación bilateral» (Art. 4) del más alto nivel decisorio entre ambos gobiernos que permitan un canal permanente de coordinación y negociación (Art. 5).

En el terreno de las varias políticas anunciadas45, destacan tres en particular:

Primero, se sanciona la conveniencia de poner en marcha una autoridad autónoma directamente dependiente del Presidente de la República que será la encargada de dirigir, centralizar, organizar, y coordinar las acciones (Art. 12). Será el soporte institucional de la «asociación bilateral». Considerando los problemas de dispersión, duplicidad de funciones y competencia que caracterizan el estado peruano, sin duda es indispensable para la gestión y resultados de la política antidrogas una conducción unificada, flexible y no burocrática. Sin embargo, el diseño aprobado violenta el ordenamiento jurídico del estado peruano<sup>46</sup> y por tanto, su legitimidad es discutible.

Segundo, contradiciendo la voluntad explícita de querer «atacar las causas mismas» del problema del narcotráfico y aceptar que los campesinos peruanos se dedican al cultivo de la coca por «razones de subsistencia», el convenio en materia de políticas e instrumentos, sin embargo, termina enunciando medidas, o bien contrarios al objetivo de promover el desarrollo de los campesinos, o poco relevantes. Hemos analizado aquí con amplitud la manera como la política económica y los programas de estabilización han contribuido a líquidar el atractivo económico de los cultivos de exportación alternativos a la coca, pero en el convenio se lee «hay que poner en marcha un programa de ajuste estructural sólido, pues es solamente con la corrección de las políticas económicas que distorsionan el mercado de la producción de bienes y servicios legales que se crearán los incentivos y recursos para la inversión en el desarrollo alternativo»

<sup>45.-</sup> La posibilidades que instrumentaliza el convenio responden a los objetivos siguientes: fortalecimiento institucional, derechos humanos, ajuste estructural y desarrollo alternativo, seguridad, interdicción, corrupción y ecología.

<sup>46.-</sup> La creación de esta autoridad es lesiva al ordenamiento jurídico del estado peruano, pues pretende violentar la estructura del poder ejecutivo aprobado en la Constitución Política vigente. Legitimar el compromiso suscrito por el Presidente de la República supone previamente una enmienda constitucional. Es importante señalar que el convenio en cuestión fue suscrito por el jefe del ejecutivo sin conocimiento del poder legislativo.

(Art. 17). Tal enunciado es posible sea cierto en el caso de la economía de Lima pero es de funestas consecuencias para regiones como la amazonía. Es gracias al ajuste estructural que se aplica en la actualidad que los productores de café están condenados a la regresión tecnológica y es por esa misma razón la drástica reducción de la inversión pública. ¿De qué modo se piensa que el ajuste estructural producirá el desarrollo alternativo?

Tercero, la política de seguridad propuesta en el documento convierte el planteamiento del desarrollo alternativo en mentira piadosa. Sigue predominando el equívoco criterio de poner por delante la carreta y no los bueves. Para el convenio las acciones de desarrollo vendrán una vez que esté garantizada la seguridad del área (Art. 23). Es decir, primero hay que derrotar a los factores político militares que asedian la seguridad de la zona, y sólo después, será viable el desarrollo económico social de la zona. Además de que peligrosamente podría contribuir e internacionalizar la guerra protagonizada por SL y el MRTA, este planteamiento no es viable por doble partida: primero, las fuerzas armadas y policiales han demostrado con saciedad no tener la formación, recursos ni la moral necesaria para derrotar en el terreno militar a las fuerzas insurgentes; y segundo, para derrotar política y militarmente a SL y al MRTA, es condición indispensable ganar políticamente a los campesinos. Y eso podrá lograrse en presencia de propuestas de inversión y desarrollo. viables, financiados y negociados con las organizaciones campesinas.47

Por último, respecto a los recursos que serán movilizados para concretizar el contenido del convenio, es importante, subrayar dos aspectos. Primero, por lo mismo que se trata de un acuerdo general, más allá de las referencias al apoyo que deberá brindar el gobierno norteamericano para la consecución de ayuda financiera externa, no precisa alineamientos definidos acerca de cómo es que se financiarán

<sup>47.-</sup> Por la misma naturaleza de la política de interdicción e ilegalización los gobiernos persistieron en rechazar o ignorar la intervención y las propuestas de las organizaciones campesinas. Un ejemplo de esa voluntad no democrática es el destino del proyecto de ley presentado por la Federación de Campesinos de La Convención y Lares referido a la legalización el cultivo de coca en las zonas de producción histórica y la regulación de la producción, comercialización e industrialización de la misma. Ese proyecto aún está en espera del debate respectivo. La nueva política reconoce a los campesinos calidad de interlocutores, pero desliza un camino discutible: desconocer las organizaciones ya existentes y generar nuevas.

los proyectos de inversión integrantes del desarrollo alternativo. Y segundo, el convenio en cambio detalla con esmero los requisitos a los que supeditarán la ayuda económica norteamericana<sup>48</sup> y su apoyo a las gestiones ante organismos internacionales. Se mencionan dos condiciones: la energía con que el Perú asuma la política de interdicción de cultivos de coca y la aplicación del programa de ajuste estructural.<sup>49</sup>

Desde este enfoque existen dos posibilidades alternativas válidas para conjurar los problemas sociales y económicos originados en la existencia del complejo coca-cocaína: una primera consistente en el cierre del ciclo de la coca en razón de alguna invención química o de otro orden que sustituya la demanda de cocaína a menores costos; o una segunda, que combine con eficacia acciones de sustitución de ingresos de los campesinos dedicados al cultivo de la coca; medidas de legalización y regulación de la producción, transformación y comercialización de la coca; y acciones de control efectivo del consumo de la cocaína en los países demandantes. La una es incierta y aleatoria; mientras la otra depende de la voluntad de países productores consumidores y productores para comprender la real naturaleza del complejo coca-cocaína.

Aquí apostamos a la segunda alternativa. La dependencia del cultivo de la coca de los campesinos peruano o bolivianos es factible de ser superado, si se alteran de un modo radical las condiciones de mercado, inversión, infraestructura e institucionales, actuales, responsables de la expansión del cultivo de la coca y el abandono de otros cultivos. Sostenemos la conveniencia de impulsar programas de sustitución de ingresos<sup>50</sup> en las zonas donde el cultivo de la coca se ha expandido a partir de 1978. Junto a ello la estrategia orientada a eliminar la oferta ilegal, debería contener acciones dirigidas a legalizar las actividades vinculadas a la coca en las áreas de producción

<sup>48.-</sup> Para 1991 la ayuda militar norteamericana al Perú se estima en 87.5 millones de dólares dedicados a gastos de equipamiento y capacitación del ejército y la policía.

<sup>49.-</sup> Esta segunda condicionalidad expresa las dimensiones de la deplorable renuncia del gobierno peruano a su soberanía. Ningún acuerdo internacional puede comprometer la política interna como lo hace el presente convenio.

<sup>50.-</sup> Este concepto es diferente al de sustitución de cultivos. La sustitución de la coca por otros cultivos es posible sólo en las áreas donde la calidad de la tierra lo permita. Es decir, las zonas donde la tierra sea plana. Pero en áreas de pendientes y laderas como es el caso de las vertientes orientales de los Andes peruanos, sustituir cultivos es una confesión de desconocimiento.

histórica. La explotación industrial legal de la coca puede convertirse en fuente de financiamiento del programa a largo plazo.<sup>51</sup>

La alternativa aquí levantada consiste en la elaboración y aplicación del plan de desarrollo amazónico y planes de desarrollo rural en las zonas donde el campesino andino emigra a la amazonía. El objetivo básico del primer plan consiste en la sustitución de ingresos tanto en las zonas donde actualmente ya se cultiva la hoja de coca como en las áreas hacia donde puede extenderse. Para los planes rurales de sierra se proponen dos objetivos principales; primero, contener el flujo migratorio hacia la amazonía; y segundo, crear condiciones económico-sociales para elevar el retorno de la actividad agropecuaria de mercado interno.

Más allá de los diseños precisos de la estrategia de cada uno de esos planes y de las políticas e instrumentos que contendrán, el problema es cómo encarar su financiamiento en un contexto donde el estado no tiene recursos y la economía atraviesa grave regresión. Es aquí donde el Perú tiene que sacar ventaja de la capacidad de negociación que le concede su condición de primer productor mundial de coca. El país no dispone en la actualidad de dichos ni existen razones valederas para suponer que los tenga en el futuro. La puesta en ejecución de un real programa de sustitución de ingresos en los términos aquí desarrollados supone el concurso económico financiero de la comunidad internacional. Desde un punto de vista de análisis beneficio-costo, que Perú participe hoy en la red coca-cocaína, le significa de un lado la oportunidad de ocupación e ingreso de 100.000 familias y de otro un aporte a la balanza de pagos de un mínimo de 750 millones de dólares. El Perú no podrá asumir la ejecución de ningún programa de reducción de la oferta de coca, si, a cambio, no recibe recursos suficientes que aplicados a proyectos de inversión reporten al menos un monto igual a las actuales ventajas económicas percibidas.

Qosqo, Octubre de 1991

<sup>51.-</sup> Los resultados económico financiero de ENACO SA muestran su viabilidad. Con un volumen de operaciones promedio anual de 10 millones de dólares esta empresa obtiene utilidades próximas a los 4 millones de dólares.

#### Bibliografía

ALIAGA A., Oscar - «La Doctrina Fujimori: ¿Nueva política de control de drogas? - en: Revista PERU SOLIDARIDAD Y FORUM, Lima Abril 1990.

CAMPODONICO, Humberto «La política del Avestruz», pp. 225-257 en: «Coca, Cocaína y narcotráfico, Laberinto en los Andes» Comisión Andina de Juristas, Lima, 1990.

EMPRESA NACIONAL DE LA COCA SA -Memorias Anuales-1980-89.

GONZALEZ, José - «La Epidemia Blanca» - en: Revista DEBATE nº 54. Lima, diciembre 1988 - Enero 1989.

GORRITI, Gustavo - «La Revolución Económica del Narcotráfico», pp. 8-15 en *Revista DEBATE*, nº 54, Lima, diciembre 1988 - enero 1989.

REMENTERIA DE, Ibán «La sustitución de cultivos como perspectiva» en: «Coca, cocaína y narcotráfico. Laberinto en los Andes» Comisión Andina de Juristas. Lima, 1990.

REMENTERIA DE, Ibán - «Sí hay salidas al problema de la coca». Entrevista en Revista QUEHACER nº. 68, Lima, Diciembre 1990-Enero 1991.

RUMRRILL, Roger -«Coca: problema y solución», pp. 30-35 en Revista AGRONOTICIAS nº 112, Lima, Febrero 1989.

SOBERON G., Ricardo - «La iniciativa Fujimori: ¿Nuevas Luces u Otros Senderos? - En *Revista QUEHACER* nº 68, Lima, Diciembre 1990 - enero 1991.

WEBB, Richard y FERNANDEZ BACA, Graciela - «Perú en números, 1991» Lima, 1991.

WEBB, Richard y LAMAS, Teresa - «Aspectos metodológicos y macroeconómicos de la ENAHR» -Fundación Eberth. Lima, 1986.

#### REVISTA ACTUALIDAD ECONOMICA:

«Coca, ese hecerro de oro» nº. 88, Lima, marzo 1987.

«La coca marca el paso» - Lima, septiembre 1988.

«Jirón verde: El mercado y el poder» - nº 103, Lima, octubre de 1988. «Sobredosis de coca» - nº 111, Lima, octubre 1989.

#### REVISTA PERU ECONOMICO

- «Narcotráfico SA» Abril 1988.
- «Dólares y Narcotráfico» Febrero 1989.
- «El problema del narcotráfico» Abril 1990.